

ACTA 29-2017 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:10 horas del 09 de agosto de 2017, presidida por el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 28-2017.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 29-2017 y del acta de la sesión ordinaria 28-2017 del 01 de agosto de 2017.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 29-2017 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 28-2017 del 01 de agosto de 2017. Se abstiene de votar el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional, por haber estado ausente en la sesión.

CAPITULO II. RESOLUTIVOS.

2.1 Correspondencia.

Al ser las 13:00 horas ingresa la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 2: Oficio DGAN-DAF-1475-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual traslada para conocimiento copia de la Circular MCJ-DFC-5041-755-2017 de 04 de agosto de 2017, suscrita por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, en la cual se solicita preparar el presupuesto extraordinario para rebajar los fondos de ingresos y egresos que se indican en el Decreto 40519-H de 19 de julio de 2017, derivados de la aplicación de la Directriz 070-H y cuyo monto para el Archivo Nacional corresponde a la suma de ¢121.335.000,00 (ciento veintiún millones trescientos treinta y cinco mil colones exactos). Al respecto, consulta a esta Junta cómo proceder con dicha solicitud, ya que de acuerdo con el ejercicio de rebajo responsable que efectuó la institución, el monto máximo que se podría rebajar, es de ¢77.987.688,58 (setenta y siete millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho colones con 58/100)

La señora Chacón Arias aclara que la Circular de parte del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, se recibió mediante un comunicado por correo electrónico el día lunes 07 de agosto de 2017 a las 13:32 horas, además de que el Decreto 40519-H de 19 de julio de 2017, fue publicado hasta el día jueves 03 de agosto de 2017, fecha a partir de la cual empieza a regir. Hace esta aclaración debido a que la señora Gutiérrez Aragón menciona únicamente la fecha que tiene el decreto, es decir, 19 de julio,

pero éste fue publicado hasta el 03 de agosto; agrega que, a pesar de las dos comunicaciones emitidas por esta Junta Administrativa al Ministerio advirtiendo que no era posible rebajar ese monto, se está ordenando la elaboración del presupuesto extraordinario para rebajar la suma total de ₡121.335.000,00 (ciento veintiún millones trescientos treinta y cinco mil colones exactos).

ACUERDO 2. En relación con el oficio DGAN-DAF-1475-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, se acuerda esperar a la próxima sesión a la que asista el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta Administrativa y Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, para aclarar esta situación y definir cómo se aprobará el presupuesto extraordinario de subejecución solicitado por el Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 3: Oficio DGAN-DAF-FC-1476-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para análisis y aprobación de esta Junta, la Modificación Presupuestaria No. 03-2017, por la suma de ₡7.266.400 (siete millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos colones con 00/100). No se omite indicar que esta modificación según directrices de la Contraloría General de la República, se debe registrar en el SIPP a más tardar cinco días hábiles a partir de su aprobación.

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-FC-1476-2017 de 08 de agosto de 2017, esta Junta Administrativa da por conocida y aprobada la Modificación Presupuestaria No. 03-2017, por la suma de ₡7.266.400 (siete millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos colones con 00/100). Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 13:30 horas ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-1464-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual informa a esta Junta, que se ha determinado un incremento en el ingreso esperado de algunos rubros presupuestarios, así como el ingreso de recursos que no están presupuestados, dichos montos podrán ser incorporados al presupuesto por medio de un ejercicio de recalificación de ingresos, el detalle de los montos corresponde a: Venta de servicios varios, digitalización de protocolos, servicio de entrega de índices notariales por INDEX, reintegro en efectivo (UNED) e ingresos varios no especificados y la suma asciende a ₡57.798.025 millones de colones. Según se ha instruido esos recursos serán utilizados para el pago de la Construcción de la IV etapa del edificio y se incorporarán por medio de un presupuesto extraordinario.

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1464-2017 de 08 de agosto de 2017, relativo al incremento en el ingreso esperado de algunos rubros presupuestarios, así como el ingreso de recursos que no están presupuestados y cuyos montos podrían ser incorporados por medio de un presupuesto extraordinario, la Junta Administrativa acusa recibo de la información y le solicita que, previo a elaborar el presupuesto extraordinario, efectúe un estudio pormenorizado de las extras, cambios y posibles reajustes, para determinar si con el dinero que se cuenta es suficiente para atender el pago de esos compromisos de la Construcción de la IV etapa del edificio, o si más bien es necesario reforzar con esos recursos el disponible para la construcción. Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General,

Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Oficio DGAN-DAF-1462-2017 de 04 de agosto de 2017, recibido el 07 de agosto, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual traslada para análisis y toma de decisión de esta Junta, copia del correo electrónico remitido por la señora Marta Calderón, funcionaria del Instituto Costarricense de Turismo, donde solicita el reintegro del dinero que pagó por su participación en el XXIX Congreso Archivístico Nacional, al cual no pudo asistir en vista de que en su trabajo no se le concedió el permiso para ir. Según indica la interesada, canceló con su propio peculio la cuota de participación, su jefatura no le dio permiso ni tampoco le autorizaron vacaciones, al final le autorizaron una licencia sin goce de salario pero le informaron hasta el día 20 de julio en horas de la tarde, por lo que consideró que no tenía sentido sumarse a la actividad el último día.

ACUERDO 5. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAN-DAF-1462-2017 de 04 de agosto de 2017, recibido el 07 de agosto, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, relativo a una solicitud de la señora Marta Calderón, funcionaria del Instituto Costarricense de Turismo, de reintegrarle el dinero que pagó por su participación en el XXIX Congreso Archivístico Nacional. Al respecto, se le solicita indicar si procede legalmente realizar el reintegro. Esta respuesta deberá remitirla a más tardar para la próxima sesión de esta Junta, a saber 16 de agosto de 2017. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Oficio DGAC-AC-OF-024-2017 de 04 de agosto de 2017, suscrito por el señor Francisco Soto Molina, Encargado del Archivo Central de la Dirección General de Aviación Civil, mediante el cual solicita la anulación de la factura 0013951, relativa al cobre de tres participantes en el XXIX Congreso Archivístico Nacional, con el objetivo de emitir una nueva factura, en razón de que únicamente dos participantes pudieron asistir a dicho congreso y la tercera persona no lo pudo hacer debido a efectos producidos por una circunstancia laboral surgida de forma inesperada e imprevisible y fuerza mayor.

ACUERDO 6. Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio DGAC-AC-OF-024-2017 de 04 de agosto de 2017, suscrito por el señor Francisco Soto Molina, Encargado del Archivo Central de la Dirección General de Aviación Civil, relativo a una solicitud de emitir una nueva factura a esa Dirección, en razón de que únicamente dos personas participaron en el Congreso y la tercera persona que se había inscrito no pudo ir por una circunstancia laboral surgida de forma inesperada e imprevisible y fuerza mayor. Al respecto, se le solicita indicar si procede legalmente realizar la anulación de la factura y emitir una nueva. Esta respuesta deberá remitirla a más tardar para la próxima sesión de esta Junta, a saber 16 de agosto de 2017. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAF-1425-2017 de 31 de julio de 2017, recibido el 08 de agosto, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual remite para consideración y aprobación de esta Junta, la lista de los precios de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, con los costos propuestos para el período 2017. Agrega que la última actualización incluye la solicitud de esta Junta, respecto de realizar el costeo real de precios para los bienes y servicios que ofrece la institución. Por lo anterior, la presente actualización se realizó tomando como base los precios de los diferentes insumos actualizados a julio de 2017, incluyendo los salarios vigentes a la fecha.

ACUERDO 7.1. Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1425-2017 de 31 de julio de 2017, recibido el 08 de agosto, esta Junta da por conocida y aprobada la siguiente actualización de la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, con los costos propuestos para el período 2017. Dicha actualización rige a partir del 28 de agosto de 2017:

CONCEPTO	PRECIOS PROPUESTOS Agosto 2017
Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 100 folios	6.700,00
Encuadernación de protocolos cubiertas usadas 100 folios	4.250,00
Encuadernación de protocolos cubiertas nuevas 200 folios	6.700,00
Encuadernación de protocolos cubiertas usadas 200 folios	4.250,00
Cuadernillos sueltos sin cambio de tapas	4.250,00
Cuadernillos sueltos y cubiertas deterioradas	6.700,00
Lomo desprendido y cambio de guardas	4.250,00
Microfilmar documentos en rollo 35 mm	137.500,00
Microfilmar documentos en rollo 16 mm	120.000,00
Duplicar rollo de micropelícula 35 mm	82.000,00
Desarrugar folios	3.750,00
Rasgados hasta 10 cm	6.800,00
Rasgados 11 a 20 cm	8.700,00
Rasgado 21 cm en adelante	10.600,00
Perforación sello blanco hasta 2 cm	820,00
Perforación sello blanco de 2 a 4 cm	1.650,00
Desprendimiento de cinta engomada (por cada 5 cm)	5.050,00
Injerto de papel hasta 2 cm	4.550,00
Injerto de papel más de 2 cm	5.300,00
Folio roto en dos hasta tres partes	18.000,00
Folio roto en tres y hasta seis partes	27.200,00
Folio roto en más de seis partes	32.650,00
Grabación cassette	4.200,00
Fotografía 4x6	28.850,00
Fotografía 5x7	29.900,00
Fotografía 6x8	30.300,00
Fotografía 8x10	30.650,00
Fotografía 10x12	32.500,00
Fotografía 11x14	33.000,00
Fotografía 12x16	36.000,00
Fotografía 15x18,5	36.550,00
Reproducción de video (INCLUYE DVD)	12.750,00

CD "Reproducción parcial del Álbum de Figueroa"	33.300,00
CD "El Juego de la Solidaridad"	19.200,00
CD "El Álbum de Figueroa. Viaje por las páginas del tiempo"	6.900,00
CD "Guía General de fondos AN CR"	6.900,00
CD "Fútbol en Costa Rica. Entre el disfrute y el fanatismo"	6.900,00
CD "Descubriendo nuestro pasado. Tesoros y curiosidades AN"	6.900,00
CD "Memoria del pasado fuentes de información"	6.900,00
CD "Hoy como ayer, defensores de la patria"	6.900,00
Grabación de registros de Bases de datos (Depto. Archivo Histórico, Archivo Notarial, Servicios Archivísticos Externos. Rango de 50 registros, sin incluir CD)	1.700,00
Impresión de registros grabados de Bases de datos (Depto. Archivo Histórico, Archivo Notarial, Servicios Archivísticos Externos, en impresora de pines)	165,00
Fotocopia escaneadas del microfilm	275,00
Rango de 50 Registros de la Base de datos del Archivo Notarial	3.820,00
Emisión de Constancias	7.000,00
Reproducción de documentos con cámara digital en rangos de 10 imágenes	2.000,00
Pasantías en conservación de documentos (1 mes de duración)	756.000,00
Curso de Conservación Preventiva de documentos	293.400,00
Curso de Administración de Archivos de Gestión (Impartido en la Institución)	167.000,00
Curso de Administración de Archivos de Gestión (Impartido fuera de la Institución)	38.500,00
Curso de Administración de Archivos Centrales	546.100,00
Charla "La Práctica Notarial frente al Archivo Nacional " (Costo por persona impartido fuera de la institución)	8.600,00
Charla " La Práctica Notarial frente al Archivo Nacional" (Costo por persona impartido en la institución)	27.750,00
Taller de "Tablas de Plazos de Valoración Documental"	44.900,00
Curso de orientación para cumplimentar la guía de chequeo para auditorías archivísticas	114.000,00
Curso Clasificación, ordenación y descripción documental	112.000,00
Curso Gestión de expedientes administrativos	113.350,00
Digitalización de un rango de 25 folios de protocolo	7.000,00
Digitalización de un rango de 50 folios de protocolo	14.000,00
Digitalización de un rango de 75 folios de protocolo	21.000,00
Digitalización de un rango de 100 folios de protocolo	28.000,00
Digitalización de un rango de 125 folios de protocolo	35.000,00
Digitalización de un rango de 150 folios de protocolo	42.000,00
Digitalización de un rango de 175 folios de protocolo	49.000,00
Digitalización de un rango de 200 folios de protocolo	56.000,00
Actualización de digitalización de 1 imagen tomo de protocolo	660,00
Imágenes de tomos de protocolos digitalizadas impresas (Simple)	645,00
Imágenes de tomos de protocolos digitalizadas impresas (Certificada)	1.140,00

Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 1 a 50 imágenes)	218,00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 51 a 100 imágenes)	436,00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 101 a 150 imágenes)	654,00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 151 a 200 imágenes)	872,00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 201 a 250 imágenes)	1.090,00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 251 a 300 imágenes)	1.308,00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 301 a 350 imágenes)	1.226,00
Imágenes de tomos de protocolos Digitalizadas en CD (rango 351 a 400 imágenes)	1.774,00
CD para imágenes digitalizadas	250,00
Imágenes de tomos de protocolos digitalizadas remitidas por correo electrónico (40 imágenes)	1.250,00
Fotocopia folio tamaño carta en Sala de Consulta	35,00
Fotocopia de folio tamaño legal en Sala de Consulta	40,00
Actualización de microfilmación de 1 imagen de tomos de protocolo	620,00

Enviar copia de este acuerdo a los señores Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Jefes de Departamentos, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y Luis Chaverri Centeno, Cajero Institucional. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 7.2. Solicitar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAF-1425-2017 de 31 de julio de 2017, recibido el 08 de agosto, relativo a la actualización de la estructura de costos de los servicios y productos que vende el Archivo Nacional, esta Junta Administrativa les solicita informar por qué razón no se incluyeron en esa lista los nuevos servicios que solicitó el Departamento Archivo Histórico, dado que es un asunto urgente y debe realizarse a la brevedad posible. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora y Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Oficio DGAN-DAF-AC-1477-2017 de 08 de julio [sic] de 2017, recibido el 08 de agosto, suscrito por los miembros de la Comisión Especial ARCA, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le indican que comparten su parecer expresado en el oficio DGAN-DG-488-2017, respecto de la importancia de participar en el Taller de preservación y continuidad digital. No obstante, han sido informados por sus respectivas jefaturas que los recursos presupuestarios en las partidas de capacitación están comprometidos o ya han sido utilizados. Por lo anterior, desean saber si existe la posibilidad de realizar un acuerdo interinstitucional entre esta Junta y la Universidad de Costa Rica, como se ha realizado en otras actividades de capacitación, con el objetivo de que se puedan gestionar tres espacios o que al menos uno de los integrantes de esa Comisión pueda asistir al taller y posteriormente compartir el conocimiento adquirido.

La señora Chacón Arias comenta que ella está de acuerdo y apoya la solicitud planteada en el oficio supracitado, basada en el hecho de que esta Junta ha otorgado en los últimos años becas a 3 o 5 estudiantes de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica, para que participen en el Congreso Archivístico Nacional, es el mismo caso y considera que la Escuela de Historia debería becar a 2 o 3 funcionarios del Archivo Nacional para que participen sin pagar dicho taller. Agrega que esta gestión no debe hacerse con la señora Umaña Alpízar sino más bien con la Directora de la Escuela de Historia, Ana María Botey Sobrado.

La señora Umaña Alpízar considera importante la participación de funcionarios del Archivo Nacional al Taller y concuerda que se debe dirigir la solicitud a la Directora de la Escuela de Historia. Sin embargo, indica que no se puede equiparar con el Congreso Archivístico, ya que es una actividad de solo 30 personas, y se necesita cubrir todos los gastos del evento. Asimismo, recuerda que la Escuela organizó una actividad exclusiva para los funcionarios del Archivo, con el profesor Jordi Serra, que se realizará el martes 29 de agosto.

ACUERDO 8. Comunicar a la señora Ana María Botey Sobrado, Directora de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional, ha recibido una solicitud de oficio DGAN-DAF-AC-1477-2017 de 08 de julio [sic] de 2017, recibido el 08 de agosto, suscrito por funcionarios del Archivo Nacional, la cual tiene como objetivo que dos o tres personas participen sin pago del Taller sobre preservación y continuidad digital. Dado lo anterior, se solicita la intervención de sus buenos oficios, para que así como esta Junta otorga becas en los diferentes Congresos Archivísticos Nacionales a estudiantes de la carrera de archivística, esa Dirección pueda considerar otorgar de 2 a 3 becas para que funcionarios de la institución puedan asistir al taller, dado que actualmente el Archivo Nacional no cuenta con recursos presupuestarios para hacerle frente al pago de la actividad. Enviar copia de este acuerdo a los señores María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, Virginia Chacón Arias, Directora General, Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de Servicios Técnicos Archivísticos, Víctor Navarro Castellón, Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Set Durán Carrión, Coordinador del Archivo Central. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DGAN-DG-493-2017 de 07 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual anexa para conocimiento de esta Junta, la invitación para asistir a la Conferencia Internacional Anual del Consejo Internacional de Archivos; así como, a la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos y la Reunión del Comité Intergubernamental de Programa Iberarchivos-ADAI. Durante esas actividades los organizadores cubrirán los gastos de forma parcial de la siguiente forma:

1. Para la Asamblea General de ALA y Reunión del Comité Intergubernamental de Programa Iberarchivos-ADAI, el Archivo General de México cubrirá el hospedaje las noches del 24, 25 y 26 de noviembre y la alimentación de los días 25 y 26 de noviembre.
2. Para la Conferencia Internacional de Archivos del CIA, el programa ADAI, pagará la inscripción, así como el hospedaje de los días 27, 28 y 29 de noviembre.

En consecuencia, el Archivo Nacional deberá cubrir los costos de tiquetes aéreos y viáticos parciales que correspondan a los días de las actividades. Dado lo anterior, solicita el aval de esta Junta para participar en esos eventos e iniciar los trámites de contratación, cuyo monto informará cuando los tenga.

ACUERDO 9. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-493-2017 de 07 de agosto de 2017, relativo a la solicitud de aval para participar de la Conferencia Internacional Anual del Consejo Internacional de Archivos, de la Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Archivos y de la Reunión del Comité Intergubernamental de Programa Iberarchivos-ADAI, la Junta Administrativa le informa que avala su participación y le solicita proceder a cotizar y tramitar los costos de los tiquetes aéreos y viáticos parciales que correspondan pagar al Archivo Nacional en los días de esas actividades. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 10: Boleta de justificación de fecha 03 de agosto de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., mediante la cual justifica sus ausencias los días 03 y 04 de agosto de 2017, debido a una incapacidad médica, cuyo comprobante adjunta. Se remite para firma del señor Presidente.

ACUERDO 10. Trasladar a la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, la boleta de justificación en el Registro de Asistencia de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i., debidamente firmada por el señor Vicepresidente, mediante la cual justifica ausencias los días 03 y 04 de agosto de 2017, debido a una incapacidad médica, cuyo comprobante adjunta. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-AJ-125-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa a esta Junta, que a la fecha no le ha sido posible atender las gestiones relacionadas con la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, esto debido a la cantidad de trámites bajo su responsabilidad y a que cuenta con un recurso humanos menos en la Unidad. Indican que dichos trámites deben ser analizados, informar a este órgano colegiado lo que corresponda y preparar los proyectos de resoluciones, pero por los motivos apuntados no le ha sido posible. Agrega que hará su mayor esfuerzo para preparar esas respuestas a la brevedad posible.

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-125-2017 de 08 de agosto de 2017, esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe respecto de las gestiones aún pendientes y que no ha podido atender. No obstante, lo anterior los trámites pendientes se encuentran muy atrasados, son urgentes y prioritarios, por lo tanto se le solicita que previo a irse de vacaciones deje estos asuntos resueltos y presentados ante este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DG-AJ-126-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual informa a esta Junta, que el día lunes 07 de agosto de 2017, se realizó la apertura de ofertas para la contratación de servicios jurídicos externos requeridos para atender todos los trámites presentados por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. Actualmente, las tres ofertas recibidas, se encuentran en análisis técnico y legal para determinar su elegibilidad, una vez concluida esa fase la Proveeduría efectuará la evaluación.

ACUERDO 12. Comisionar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, para que en atención al oficio DGAN-DG-AJ-126-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, relativo a las ofertas para la contratación de servicios jurídicos externos requeridos para atender todos los trámites presentados por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se sirva investigar el grado de avance de dicha contratación, además de consultar si se solicitó dentro de la contratación que los participantes fueran especialistas en derecho público. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13.a: Copia del oficio DGAN-DG-492-2017 de 07 de agosto de 2017, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual le solicita informar sobre el avance de ejecución de las tres recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, en el Informe SAD-03-2016 denominado "Uso, custodia, manipulación y registro de armas de fuego".

ARTICULO 13.b: Oficio DGAN-DAF-SG-1478-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, mediante el cual dan respuesta al oficio DGAN-JA-431-2017, respecto a la consulta sobre el grado de avance del cumplimiento de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, en el Informe SAD-03-2016 denominado "Uso, custodia, manipulación y registro de las

armas de fuego+. Al respecto, informan que se procedió a realizar la modificación del actual procedimiento de Seguridad y Vigilancia, para incluir aspectos de política institucional y actividades relacionadas con la recomendación de la Auditoría. El pasado 07 de agosto se envió a firmar a los diferentes actores, según corresponde, para luego remitirlo a la Unidad de Planificación para su verificación y evaluación, continuando posteriormente el proceso ante esta Junta para su aprobación.

ACUERDO 13. Comunicar a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que en atención al oficio DGAN-DAF-SG-1478-2017 de 08 de agosto de 2017, relativo al informe de avance del cumplimiento de la recomendación emitida por la Auditoría Interna, en el Informe SAD-03-2016 denominado "Uso, custodia, manipulación y registro de las armas de fuego+", la Junta Administrativa les indica que es injustificable que no se haya cumplido aún con las recomendaciones indicadas en el informe de Auditoría, cuyo atraso es de más de dos meses, y además que emitan una respuesta parcial, donde se informa solo respecto de una recomendación y no de todas las indicadas en el informe SAD-03-2016. Este órgano colegiado llama su atención y les recuerda la responsabilidad con la que se debe acatar, en tiempo y forma, las solicitudes de sus superiores. Por lo anterior, se les solicita de inmediato emitir un informe detallado de avance del cumplimiento de todas las recomendaciones citadas por la Auditoría Interna en el supracitado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna, a.i. Aprobado por unanimidad.
ACUERDO FIRME.

ARTICULO 14: Oficio CNSD-221-2017 de 06 de julio de 2017, recibido el 03 de agosto, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-439-2017 e indica que con oficio CNSD-213-2017 de 21 de junio, recibido en esta Junta el 22 de junio, se dio respuesta a lo solicitado.

ACUERDO 14. Trasladar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, fotocopia del oficio CNSD-221-2017 de 06 de julio de 2017, recibido el 03 de agosto, junto con sus anexos, con el objetivo de que pueda revisar lo informado por la señora Ivannia Valverde Guevara, Secretaria de la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos (CNSD), e indique a esta Junta Administrativa si las justificaciones dadas son de recibo o no. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Oficio DGAN-DAF-PROV-1440-2017 de 03 de agosto de 2017, recibido el 08 de agosto, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de contrataciones directas correspondiente al mes de julio de 2017.

ACUERDO 15. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1440-2017 de 03 de agosto de 2017, recibido el 08 de agosto, esta Junta Administrativa da por conocido el Informe de contrataciones directas del mes de julio de 2017. Enviar copia de este acuerdo a la señora Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera de esta Junta y a la Unidad de Auditoría Interna, para que hagan llegar sus observaciones si las tienen. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

2.2 Informes.

ARTICULO 16: La señora Chacón Arias, informa a los señores miembros que salió publicado un decreto relacionado con el asunto de falta de liquidez que pasa el Gobierno y que debido a esto ya la institución tuvo consecuencias, por ejemplo el rebajo de un 5% y la transferencia incompleta de los recursos solicitados para el mes de julio de 2017. Este decreto obliga a las instituciones a suspender todas las compras en trámite, a suspender aquellas que no se han realizado, solo se podrá dejar aquellas que estén ejecutándose o que sean urgentes, pero aun así no transfieren los recursos presupuestarios necesarios. Lo cual es preocupante.

Aclara que este tema, no tiene que ver con los recursos de Ingresos Propios sino únicamente con los de Transferencia, esto quiere decir que se puede continuar pagando la Construcción de la IV etapa del edificio, pero puede que no se paguen salarios, aguinaldos ni contratos; esto debido a que lo presupuestado en ingresos propios no se afecta sino solo los recursos de la transferencia. Le recuerda a los señores de la Junta que el rebajo de los ₡77.987.688,58 (setenta y siete millones novecientos ochenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho colones con 58/100), se realizaría de los recursos de Transferencia, pero que ahora con este otro decreto, tendrá que realizar un nuevo ejercicio con las Jefaturas de Departamentos, para determinar qué de lo que está en trámite y no se ha adjudicado puede ser suspendido, pero esto no indica que la institución pueda alcanzar la suma de ₡121.335.000,00 (ciento veintiún millones trescientos treinta y cinco mil colones exactos), lo cual no es posible para el Archivo Nacional. Comenta que este decreto señala que por única vez las instituciones podrían utilizar el superávit libre para el pago de gastos corrientes, pero que para el Archivo Nacional es imposible debido a que todo el superávit libre está destinado al pago de la Construcción de la IV etapa del edificio.

ACUERDO 16. Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención a su informe sobre el asunto de falta de liquidez que pasa el Gobierno y la publicación del decreto que obliga a las instituciones a suspender las compras en trámite que sean posible, así como suspender aquellas que no se han iniciado, esta Junta Administrativa le solicita realizar el ejercicio de revisión del presupuesto, analizar las opciones que tiene la institución e informar los resultados a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 17: La señora Alvarado Agüero comenta que la Secretaria de Actas estará de vacaciones la próxima semana, por lo que consulta que quién se hará cargo de elaborar el acta, ya que ella no puede hacerlo.

La señora Chacón Arias le indica que como en otras oportunidades ella puede ofrecer su ayuda para elaborar el orden del día junto con su Secretaria, pero que la redacción del acta le corresponde a la Secretaria de la Junta, lo cual está estipulado por Ley. Que más bien ella tomaría parte de su día feriado, es decir 15 de agosto, para prepararlo y que su Secretaria lo redacte el miércoles a primera hora pero que la redacción del acta la tiene que hacer la señora Alvarado Agüero.

La señora Alvarado Agüero indica que ella no la pueda hacer, mucho menos escuchar el audio, que es necesario que haya una Secretaria atendiendo la Junta ese día, que bien podría ser la Secretaria u Oficinista de la Dirección General. Que es sabido que en las Juntas Administrativas la Secretaria no redacta el borrador del acta sino que es otra persona la encargada, que ella la puede revisar como siempre hace pero no redactarla. Además que se podría solicitar ayuda a otra unidad, como la Subdirección, con quién personalmente conversaría para solicitarle autorización de que su Secretaria asistiera a esta Junta en la sesión del día 16 de agosto.

La señora Chacón Arias manifiesta que es una obligación de Ley que le corresponde a la Secretaria de la Junta, que ella no puede recargarle esa función a su Secretaria y mucho menos considera que se debe recargar en la Oficinista de la Dirección, quién no tiene experiencia en redacción de actas y tampoco está capacitada. Que ella con gusto se había ofrecido con la elaboración del orden del día, función que tampoco le corresponde hacer, pero dado lo manifestado por la señora Alvarado Agüero retira su colaboración y que sea ella como Secretaria quién resuelva y si gusta que converse con la señora Subdirectora para solicitar ayuda de su Secretaria o en caso contrario sea la Oficinista de esa Dirección, quienes, reitera, no tienen capacitación ni experiencia en redacción de actas.

ACUERDO 17: Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, interponer sus buenos oficios para que autorice que su secretaria, la señorita Daniela Romero Solano, asista a esta Junta Administrativa con el levantamiento del orden del día y del acta en la próxima sesión del día 16 de agosto de 2017, en virtud de que la Secretaria de Actas se encontrará de vacaciones. En caso de no poder contar con los servicios de la señorita Romero Solano, se le ha solicitado a la señora Directora General autorice que la Oficinista de esa Dirección sea quien colabore con esa función. Enviar copia de este acuerdo a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPITULO III. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.

Al ser las 13:49 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DAF-PROV-1442-2017 de 03 de agosto de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, copia de la factura #5356 por un monto de ₡221.191.250 (doscientos veintidós millones ciento noventa y un mil doscientos cincuenta colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #6, la cual representa un 65.25% del consumo del presupuesto. De conformidad con el pliego de condiciones la factura cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se aclara que el pago de la factura se debe aprobar con la retención de un 10% del monto, según lo establece el cartel.

ACUERDO 18. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1442-2017 de 03 de agosto de 2017, la Junta Administrativa autoriza el pago de la factura #5356 por un monto de ₡221.191.250 (doscientos veintidós millones ciento noventa y un mil doscientos cincuenta colones con 00/100), emitida por la empresa Constructora Navarro & Avilés, S.A., correspondiente al avance de obra #6, relacionado con la licitación abreviada 2016LN-000001-0009600001 denominada "Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional", dicha factura según contrato cumple con el visto bueno de la empresa Consultécnica, S.A. y la tabla de pagos firmada por ambas empresas. Se le recuerda que el pago se debe hacer con una retención del 10%, según lo indica el cartel. Finalmente, el pago queda sujeto a lo que establece el contrato y a que se cuente con el contenido presupuestario correspondiente. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 19: Oficio DGAN-DAF-PROV-1469-2017 de 07 de agosto de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de avance de los trámites para la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y resalta lo siguiente:

1. Solicitó a la empresa Consultécnica S.A., informar acerca de los siguientes temas: costos asociados sobre los trabajos relacionados con el tema de Bomberos (ampliación de calle y otros), e indican que se expondrá en la sesión del próximo 09 de agosto de 2017.
2. Consultó sobre el tema de la estantería móvil a la empresa Consultécnica, S.A., a lo cual le indicaron que la próxima semana estarían realizando las recomendaciones para el uso en la IV etapa del edificio.
3. Adjunta para conocimiento, el informe preparado por la Unidad Financiero Contable, sobre la ejecución presupuestaria del proyecto.

La señora Chacón Arias da lectura al informe preparado por la Unidad Financiero Contable y recomienda que se revisen y afinen los porcentajes de ejecución del proyecto, ya que le parece que existe un error con

la aplicación de los reembolsos y los del pago de la inspección y es necesario tener claro cuáles son los saldos que quedan para concluir con la Construcción de la IV etapa incluidas extras, reembolsos y reajustes.

ACUERDO 19. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-1469-2017 de 07 de agosto de 2017, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, esta Junta Administrativo conoció el informe sobre la ejecución presupuestaria del proyecto de Construcción de la IV etapa del edificio. Al respecto, se le solicita que proceda a revisar el detalle de los saldos ejecutados, donde pareciera que existe un error en los porcentajes de ejecución anotados, con el objetivo de que se puede informar a esta Junta sobre los saldos y la ejecución que a la fecha lleva el proyecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20: Copia del oficio DGAN-DAF-1474-2017 de 07 de agosto de 2017, suscrito por la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido al señor Ernesto Avilés Molina de la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., mediante el cual le hace llegar el método o cálculo que se efectuó para determinar el monto que se rebajó por concepto de consumo de agua potable en los meses de febrero y marzo de 2017. Agrega que según la metodología utilizada, el consumo promedio para todo el año 2016 fue de 597.08 metros cúbicos y el monto promedio pagado fue de ₡1.252.513,42 millones de colones mensuales, por lo que la diferencia generada en los meses de febrero y marzo, según el promedio del año 2016, fue lo que se le cobró a la empresa Constructora, lo cual ascendió a la suma de ₡1.406.793,16 millones de colones. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 21: Oficio DGAN-DG-AJ-127-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual comunica a esta Junta, que en atención al acuerdo 6 de la sesión 21-2017, relativo a un informe técnico sobre el rebajo efectuado a la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., por un supuesto consumo de agua en el proyecto de construcción de la IV etapa, el documento fue redactado por los señores Jeannette Fernández y Elías Vega, y entregado para revisión desde el 17 de julio de 2017; no obstante el día 08 de agosto revisó el documento y consideró devolverlo para que adicionen una información. **SE TOMA NOTA.**

CAPITULO IV. AUDIENCIA.

Al ser las 14:02 ingresan los señores Sergio Arguedas Chaves Ramírez, Representante Legal y Juan Diego Salas Murillo, Arquitecto, ambos de la empresa Consultécnica, S.A.

Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto al orden del día el siguiente asunto resolutivo, como artículo 22 dado su importancia:

ARTICULO 22: Oficio sin número de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, el tercer [sic] informe de inspección de la Construcción de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, correspondiente al mes de julio de 2017.

El señor Arguedas Chaves procede a exponer el informe del mes de julio, el cual incluye también el informe de regencia ambiental, sobre éste último se le hicieron advertencias a la empresa Constructora de algunas inconformidades ambientales que resultaron y que debían corregir de inmediato. Además, indica que el proyecto va bien con el cronograma y más bien continúa adelantado, que en cuanto al tema presupuestario esa Inspección considera que se lleva un 60% aproximadamente del consumo del presupuesto y a nivel de

edificio, ya se puede notar que tiene forma y que han avanzado bien. Se han realizado las visitas al sitio de construcción como corresponde.

La señora Chacón Arias consulta sobre el tema de la nivelación de los pisos del edificio. El señor Arguedas Chaves responde que ya se encuentran trabajando en eso, que hicieron averiguaciones con varias empresas, de las cuales unas contestaron y otras no, pero que ellos remitirán el informe para conocimiento de esta Junta. La señora Chacón Arias recalca nuevamente que la nivelación del piso, es indispensable y elemental, y que debe ser perfecta para poder instalar sin inconvenientes estantería móvil en los depósitos de la IV etapa.

El señor Arguedas Chaves indica que se presentaron también las facturas por reajustes que emitió la empresa Constructora, las cuales ya fueron revisadas por esa Inspección. La señora Chacón Arias aclara que esos reajustes se remitieron para revisión de las Unidades de Asesoría Jurídica y Financiero Contable, ya que normalmente esta Junta paga los reajustes al final del proyecto, por lo que se solicitó revisar el contrato para verificar si procedía cancelar en este momento o al finalizar la obra.

Finalmente, consulta la señora Chacón Arias, por qué razón la empresa Constructora ha insistido las últimas dos semanas, esto según información de la Proveeduría Institucional, en iniciar con la conexión de los edificios de la III y IV etapa. El señor Arguedas Chaves indica que se debe a que la empresa va avanzando con la obra y eso precisamente es parte de los trabajos que van terminando. La señora Chacón Arias le solicita a la empresa Inspectoría informarles a los constructores que no es posible iniciar antes, por cuanto la institución está en el proceso de desarmar estantería, trasladar y acomodar los documentos. Además que tendría que darse primero los trabajos de acondicionamiento de la nueva oficina, para que se pueda trasladar el Área de Índices y así desocupar por completo el lugar donde debe demoler y conectar la empresa Constructora.

ACUERDO 20. Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, para su custodia e incorporación en el expediente correspondiente, el oficio sin número de fecha 09 de agosto de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual adjunta el sexto informe de inspección y el informe de regencia ambiental, de la construcción de la IV Etapa del edificio del Archivo Nacional, correspondientes al mes de julio de 2017. Asimismo, se traslada el informe de avance emitido por la empresa Constructora y remitido con oficio DGAN-DAF-PROV-1469-2017 de 07 de agosto de 2017. Al respecto, se le informa que esta Junta Administrativa conoció dichos informes, acusa recibo y está de acuerdo con lo reportado por las empresas. Enviar copia de este acuerdo a los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A. y Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 23: Oficio sin número, de fecha 18 de julio de 2017, recibido el 20 de julio, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., mediante el cual se refiere a la incorporación de fachaletas de ladrillo. Indica que según el criterio del arquitecto Juan Diego Salas Murillo, los parasoles que pueden ser enchapados son los que dan hacia el este, ya que hacia el oeste no serían vistos. Además, se le agrega un enchape a la fachada este y se adjunta el croquis del mismo. El costo aproximado sería: para fachadas en parasoles con cara este, un total de ₡10.426.250 (diez millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos cincuenta colones) y para fachaleta en viga entrepiso, fachada este, un total de ₡411.250 (cuatrocientos once mil doscientos cincuenta colones).

El señor Salas Murillo aclara que el presupuesto es un aproximado calculado por esa Inspección, el costo final de ese trabajo lo debe cotizar la empresa Constructora.

Se indica que la propuesta es ponerle al lado norte y sur fachaleta y a los costados los quiebra-soles. Y al frente se propone ponerles a las columnas también fachaleta. Con esa propuesta la Junta queda más satisfecha, por cuanto ya se tiene una opción más armoniosa con la III etapa, en donde está todo en ladrillo y las columnas y la viga en cemento, pero en esta IV etapa quedaría al revés el diseño, es decir todo en cemento y las columnas y viga en fachaleta.

ACUERDO 21. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 18 de julio de 2017, recibido el 20 de julio, relativo a la incorporación de fachaletas de ladrillo en la IV etapa del edificio, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que está de acuerdo con la propuesta discutida en la sesión respecto de la colocación de fachaleta en las columnas, para soles y viga, para crear un diseño armónico entre los edificios. Por lo anterior, podrá presentar formalmente esa propuesta y solicitar a la empresa Constructora la cotización correspondiente de esos trabajos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:23 horas se retira la señora Lina Mata Guido, Segundo Vocal.

ARTICULO 24: Oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual se refiere al cierre de ventanas, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el Cuerpo de Bomberos. Al respecto, adjunta el presupuesto presentado por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., el cual ya fue revisado por esa Inspección y agrega lo siguiente:

1. Existe un crédito por la suma de $\text{¢}13.518.592$ millones de colones, por las ventanas y parasoles que no se colocarán.
2. Presenta una extra por la suma de $\text{¢}10.638.517$ millones de colones, por el cierre de las ventanas con concreto.
3. Por lo anterior, queda un balance a favor del Archivo Nacional de $\text{¢}2.880.075$ millones de colones.

Se comenta que llama la atención que tenga un costo tan alto el cerrar las ventanas que el haberlas hecho. Pareciera que no es tan proporcional y se solicita a la empresa Inspectoría revisar nuevamente el desglose de los costos que está suministrando la empresa Constructora. Además, se indica que hace falta tener los documentos probatorios como la cotización de la empresa para tener certeza de que se está pagando. El señor Arguedas Chaves indica que él puede volver a revisar los datos y solicitará a la empresa Constructora que le entreguen la factura proforma, para efectuar una comparación de esos costos.

ACUERDO 22. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, relativo al cierre de ventanas, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el Cuerpo de Bomberos, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que según lo discutido en esta sesión, se le solicita que revise nuevamente el desglose de los costos que señala la empresa Constructora serían como un crédito por no hacer las ventanas y los costos que indican son necesarios para efectuar el cierre. Es necesario que aporte los documentos o cotizaciones relacionadas con estos trabajos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 25: Oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual se refiere a la ampliación de la

calle de acceso, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el Cuerpo de Bomberos. Al respecto, adjunta el presupuesto presentado por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A. y agrega lo siguiente:

1. La oferta detallada por el Contratista es por un monto de ₡17.445.661 millones de colones.
2. El total fue revisado por esa Inspección y comprende un rebajo sustancial de lo que originalmente calculó el Contratista.

El señor Salas Murillo, arquitecto de la empresa Consultécnica, S.A., aclara que el costo incluye: el lastre compactado de la unión de la calle con la acera (40 centímetros), indica que eso es para alcanzar el ancho que solicitó el Cuerpo de Bomberos, que lo acordado era utilizar la acera existente. Además se debe hacer el portón y finalmente una parte del área cercana al parqueo que está por la III etapa también se le debe poner unos 40 centímetros de lastre compactado para lograr el giro solicitado por el Cuerpo de Bomberos.

La señora Chacón Arias comenta que la empresa Inspectora aún no ha entregado el plano sobre estos trabajos, lo cual es necesario para adjuntarse al addendum. El señor Salas Murillo indica que procederán a remitir el plano respectivo.

ACUERDO 23. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, relativo a la ampliación de la calle de acceso, con el fin de cumplir con lo dispuesto por el Cuerpo de Bomberos, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que para poder aprobar lo relativo a la ampliación de la calle hace falta la remisión del plano con el diseño de los trabajos que se efectuaran. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 26: Oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, suscrito por el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., en el cual se refiere al traslado de la oficina del Área de Índices. Al respecto, adjunta el presupuesto presentado por la empresa Constructora Navarro y Avilés, S.A., para los trabajos de demolición y reacondicionamiento de la oficina en una nueva ubicación dentro del edificio de la III etapa. Agrega lo siguiente:

1. El presupuesto original sugerido por la Inspección, sin rebajos, fue de ₡19.709.954,68 millones de colones.
2. La oferta detallada por el Contratista es por un monto de ₡20.456.982 millones de colones.
3. Este precio tiene una similitud del 96.34%, con lo calculado inicialmente por esta Inspección.

El señor Arguedas Chaves indica que el presupuesto es acorde con el diseño que inicialmente se presentó a esta Junta y que esa Inspección aprueba el costo que el Contratista está cobrando.

ACUERDO 24. Comunicar al señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención al oficio sin número, de fecha 07 de agosto de 2017, relativo al traslado de la oficina del Área de Índices, la Junta Administrativa del Archivo Nacional le informa que una vez recibido el presupuesto y los planos de la obra, está de acuerdo con el diseño y costo que implica el acondicionamiento del área en el Departamento Archivo Notarial, donde se ubicará el Área de índices. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.

La señora Chacón Arias comenta que sobre los temas de extras, créditos y débitos se tiene lo siguiente:

1. El primer cambio que fueron los pilotes, generó un débito de aproximadamente ₡15 millones de colones.
2. Otros cambios, fueron los solicitados por el Cuerpo de Bomberos, a saber:

- a. El cierre de las ventanas: Lo cual aún no está aprobado y se indica que generarían por no hacerlas un crédito de ¢13.518.592 millones de colones y que hacer el trabajo de cierre tendría un costo de ¢10.638.517 millones de colones
- b. La ampliación de la calle: solo falta el plano del diseño y el costo es de ¢17.445.661 millones de colones.
3. Una extra correspondiente al traslado de la oficina del Área de Índices, cuyo diseño y presupuesto ya se presentaron y aprobaron, El costo es de ¢20.456.982 millones de colones.
4. La otra extra es la colocación de fachaleta en la IV etapa, sobre la cual falta la cotización de la empresa Constructora, pero que según estima la Inspección podría tener un costo aproximado de ¢12 millones de colones.

El señor Arguedas Chaves se compromete en la sesión a que el día 10 de agosto remitirá a la Proveduría Institucional el detalle de los cambios que han solicitado y cuáles han retirado.

La señora Chacón Arias indica que teniendo esta información esta Junta puede acordar solicitar a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración del addendum, para incluir todos los cambios y extras aprobadas. Este acuerdo se podría tomar la semana siguiente, esperando que se afinen los costos y así hacer un solo addendum que incluya todo.

Al ser las 14:40 horas se retiran los señores Sergio Arguedas Chaves Ramírez, Representante Legal y Juan Diego Salas Murillo, Arquitecto, ambos de la empresa Consultécnica, S.A, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Proveedor Institucional y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 27: Comunicado por correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2017 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual reenvía para conocimiento de esta Junta, un comunicado de correo electrónico de fecha 28 de julio de 2017 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual remite el oficio MCJ-DFC-5041-717-2017 del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud y relacionado con los gastos de representación, la ejecución del superávit y los proyectos de inversión. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 28: Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2017 de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, dirigido a esta Junta, Dirección General y Subdirección, mediante el cual reenvía el comunicado que está remitiendo la empresa Master Lex desde el lunes pasado, a los suscriptores de Index. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 29: Oficio DGAN-DAF-RH-1487-2017 de 08 de agosto de 2017, suscrito por la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el cual remite para conocimiento de esta Junta, el informe de asistencia del mes de julio de 2017 de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 30: Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2017 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, dirigido a la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i., mediante el cual le notifica que el día 08 de agosto vence su nombramiento interino por suplencia de la titular del puesto de Auditoría. Le agrega que en

razón de que, esa Oficina no ha recibido ningún comunicado o documento, a ese momento, que acredite una incapacidad a nombre de la señora Noemy Méndez Madrigal, le informa que no se le hará ningún nombramiento hasta tanto no se cuente con el debido documento de respaldo probatorio. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 31: Oficio DGAN-DAF-MED-1449-2017 de 04 de agosto de 2017, suscrito por la señora Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Unidad de Servicios Médicos, el cual cuenta con el visto bueno de la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-524-2017 e informa a esta Junta, que el día 20 de julio de 2017, atendió a la doctora Melissa Arguedas del Área Rectora de Salud de Curridabat, con la finalidad de que se aplicará el instrumentos para optar por la habilitación del Consultorio Médico, como resultado de la inspección se obtuvo el Permiso Sanitario de Funcionamiento (o habilitación), por un periodo de 5 años. **SE TOMA NOTA.**

ARTICULO 32: Copia del memorando MF-08-2017 de 07 de agosto de 2017, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el periodo de julio de 2017 a su cargo. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 15:00 horas.

Sr. Edgar Gutiérrez López
Vicepresidente

Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Secretaria